

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO GT NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
---	----------------------------	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el año se desarrolló de manera permanente la estrategia de acompañamiento psicosocial a firmantes de paz, personas AUTO SAR y sus familias en los municipios de Leiva, Tumaco, Cumbal y Pasto, atendiendo aproximadamente a 80 personas (incluye 65 firmantes, 5 personas AUTO SAR y 10 familias). Se realizaron atenciones individuales, familiares y grupales, abordando temáticas como manejo de emociones, prevención de violencias basadas en género, pautas de crianza, proyecto de vida, resolución de conflictos y fortalecimiento familiar. Se llevaron a cabo talleres sobre trabajo en equipo, inteligencia emocional y estilos de crianza libres de violencia, con amplia participación comunitaria. Asimismo, se activaron rutas de atención frente a casos de violencia basada en género, abuso sexual infantil y consumo de sustancias psicoactivas, articulando acciones con el ICBF y otras entidades. Se brindó vinculación y seguimiento a las siguientes acciones del Plan de Reincorporación Integral (PRI) en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial: 1.1.2.1.1, 1.1.2.1.2, 1.1.2.1.3, 1.1.2.1.4 y 1.1.3.1.5, incluyendo campañas de sensibilización, encuentros con facilitadores y atención en crisis, contribuyendo al bienestar emocional y social de los participantes y al fortalecimiento de sus procesos de reincorporación.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron gestiones permanentes para identificar y articular la oferta de acompañamiento psicosocial y salud mental en la zona de influencia, garantizando el acceso de la población sujeto de atención y sus familias bajo enfoques diferenciales. Estas acciones incluyeron la actualización del directorio institucional y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales (marzo), la participación en espacios de coordinación como la Mesa Sectorial de Salud y el CTR para articular estrategias frente a problemáticas de salud mental y consumo de SPA (abril y mayo), la planificación y ejecución de ferias y encuentros comunitarios orientados a la reincorporación y bienestar integral (junio, julio y agosto), así como la implementación de talleres preventivos y procesos de acompañamiento psicosocial colectivo en el ETCR La Variante y comunidades aledañas (octubre). Finalmente, se consolidaron intervenciones con enfoque diferencial de curso de vida, articulando con entidades como ICBF para la protección de niños, niñas y adolescentes, y promoviendo espacios recreativos y pedagógicos que fortalecieron la integración comunitaria (noviembre). Estas gestiones contribuyeron a mejorar la coordinación interinstitucional, la atención integral y la respuesta efectiva a las necesidades psicosociales y de salud mental en el territorio.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	De manera permanente, en cada atención psicosocial individual y familiar se aplicó el enfoque diferencial de curso de vida, garantizando su transversalización en todos los procesos desarrollados. Este enfoque permitió reconocer las particularidades de cada etapa (infancia, juventud y personas mayores), fortaleciendo la pertinencia y calidad del acompañamiento brindado, así como la generación de entornos protectores y seguros. En el marco de esta implementación, el 14 de octubre se realizó un taller de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dirigido a niños, niñas y adolescentes del barrio El Modelo, en el municipio de Tumaco. La actividad tuvo como objetivo fortalecer factores protectores, promover estilos de vida saludables y generar conciencia sobre los riesgos asociados al consumo de SPA, considerando las características propias de la infancia y la juventud en el contexto territorial. El taller se desarrolló en articulación interinstitucional con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), la Policía de Infancia y Adolescencia y la Policía Comunitaria, quienes contribuyeron a la creación de espacios participativos, pedagógicos y preventivos. Estas dinámicas fomentaron el diálogo, la reflexión y el empoderamiento de los participantes como agentes activos en la construcción de entornos seguros y protectores. Asimismo, el 25 de noviembre, en el marco de la transversalización del enfoque diferencial de curso de vida, se gestionó la celebración del Día Internacional de la Infancia en el antiguo ETCR La Variante. Esta jornada contó con la participación de entidades como el ICBF, la Policía (Ubicar 10) y el Batallón 53, consolidando un trabajo conjunto orientado a reconocer y promover los derechos de los niños y niñas. El espacio se caracterizó por un ambiente alegre y participativo, con actividades recreativas que fomentaron el disfrute, la integración y el aprendizaje espontáneo. El juego como herramienta pedagógica contribuyó al desarrollo integral de la infancia, fortaleciendo la autoestima, el sentido de comunidad y la capacidad de expresión. La jornada visibilizó la importancia de garantizar entornos seguros y felices para todos los niños y niñas.
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	De manera permanente, se brinda acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingresos y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño, así como la elaboración de conceptos y la aplicación de EMP y EMP-R. Durante los meses de febrero a diciembre de la vigencia 2025, se elaboraron conceptos para diversos participantes, entre ellos con códigos S0459-2023, S0065-2023, S0483-2024, S0005-2025, S0465-2024, S0482-2024, S0206-2025, entre otros, alcanzando un total aproximado de 39 conceptos. Asimismo, se aplicaron 11 EMP en diferentes periodos, correspondientes a participantes con códigos como 0233-17, 0307-24, S0128-2025, S0130-2025, 0224-19, 0255-25 y 0322-25, entre otros. De manera constante, se remite información a los profesionales de Reintegración mediante correos electrónicos, detallando los conceptos elaborados y los EMP y EMP-R pendientes para su validación y acciones correspondientes. Finalmente, se mantiene actualizado el registro y seguimiento de los EMP y EMP-R en la base de datos ubicada en la carpeta de la vigencia 2025, en la ruta: Z:\2025\8) Reintegración.
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Durante la ejecución del contrato se garantizó la implementación y el seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), mediante el desarrollo de dos espacios de capacitación con el grupo territorial Nariño. En estas jornadas se socializaron los módulos de la EMIS y se abordaron temas relacionados con los primeros auxilios psicológicos. Los módulos presentados incluyeron contenidos clave sobre promoción del bienestar emocional, prevención del estrés y manejo de crisis, ofreciendo herramientas prácticas y teóricas para fortalecer la salud mental de los participantes. La socialización permitió al equipo adquirir conocimientos y habilidades esenciales para el acompañamiento psicosocial, incrementando su capacidad de apoyo en diferentes procesos. Adicionalmente, se realizó un seguimiento continuo para garantizar la correcta implementación de la estrategia y evaluar su impacto, contribuyendo a la construcción de un ambiente laboral más saludable, colaborativo y resiliente.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Me permito informar que la presente obligación contractual se ha cumplido a cabalidad durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre del año en curso. Este cumplimiento se evidenció mediante la elaboración de reportes detallados, el desarrollo de herramientas de gestión, la colaboración estrecha con los equipos involucrados y la realización de evaluaciones periódicas orientadas a optimizar los resultados. Todo lo anterior refleja un compromiso permanente con la mejora continua y la efectividad de los procesos psicosociales de la Entidad.
7	Articular acciones con el o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante la vigencia del presente contrato se logró una articulación permanente y efectiva con la profesional de salud del grupo territorial, lo que permitió la planificación y ejecución de estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento de la atención en salud mental. Gracias a esta colaboración, se desarrolló exitosamente la activación de la ruta de atención en salud mental para las personas en proceso. Asimismo, se gestionaron diversas actividades en salud mental en articulación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), realizadas en el ETCR La Variante, ubicado en el municipio de Tumaco, y en Tallambí, municipio de Cumbal. Estas acciones contribuyeron a la promoción del bienestar emocional y al fortalecimiento de entornos protectores en los territorios priorizados.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante el año en curso, se llevaron a cabo 5 encuentros enfocados en talleres de autocuidado, manejo del estrés, relación y dinámicas de grupo, con el objetivo de promover el bienestar emocional y prevenir el estrés laboral en el grupo territorial. Además, se brindó acompañamiento a la enlace de la estrategia "Cuidándonos para la Paz", apoyando los encuentros realizados en las ciudades de Pasto y Tumaco. Durante estos encuentros, se desarrollaron 3 círculos de la palabra y 1 encuentro psicosocial presencial, proporcionando espacios de bienestar laboral para el equipo. Estos espacios permitieron a los participantes compartir experiencias, expresar sus emociones y fortalecer la cohesión grupal, contribuyendo así a un ambiente de trabajo más saludable y colaborativo. Como resultado, se lograron avances significativos en la mejora de la calidad de vida laboral del equipo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
822 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
9 Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Durante la ejecución del presente contrato se aprobaron 19 desplazamientos a diferentes municipios para garantizar el acompañamiento psicosocial presencial. Se remitieron oportunamente los informes de honorarios, que incluyeron el cubrimiento de las actividades desarrolladas entre febrero y diciembre de 2025, así como los informes correspondientes a los desplazamientos aprobados, cada uno con el reporte detallado de las actividades realizadas bajo mi responsabilidad. Finalmente, se efectuó la entrega oportuna de la documentación general de los procesos a cargo, a través del FUID, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el área de Gestión Documental.
10 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante la presente vigencia, se asistió de manera permanente y oportuna a las reuniones, eventos y demás espacios solicitados por la supervisión durante toda la vigencia del contrato. En cada uno de estos escenarios se llevó un registro detallado de los compromisos adquiridos y de los avances obtenidos, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones acordadas.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre: Itact Giosara Oliva Benavides	
Cargo:	Cargo: Coordinadora GT Nariño	
Fecha:	31/12/2025	